

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.155**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 49SE/2022** de Contratación relativo a la **aprobación la única prórroga del contrato administrativo de servicios denominado "Servicios postales, telegráficos y notificaciones para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos y entidades dependientes"**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de conformidad con el informe emitido por la Intervención y aceptando la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la única prórroga del contrato administrativo de servicios denominado: “Servicios postales, telegráficos y notificaciones para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos y entidades dependientes, con efectos desde el día siguiente al 1 de marzo de 2025 hasta el 1 de marzo de 2027.

Segundo.- Aprobar el gasto de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (**3.290.805,40 €**)/ IVA INCLUIDO correspondiente a esta prórroga con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias con el siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria 0604 92311 22201, denominada “Franqueo y sello de correo” del presupuesto del Ayuntamiento de Granada

Presupuesto 2025	208.219,27 €
Presupuesto 2026	250.000,00 €
Presupuesto 2027	41.780,73 €

Aplicación presupuestaria 0801 93201 22201, denominada “Notificaciones postales” del presupuesto de la Agencia Municipal Tributaria

Presupuesto 2025	1.162.198,48 €
Presupuesto 2026	1.395.402,70 €
Presupuesto 2027	233.204,22 €”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

